



H. XLI AYUNTAMIENTO COSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SEVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



Tepic, Nayarit; a 12 de Octubre de 2018.
Invitación a Cuando Menos Tres
Oferentes No. IR-DADQ-DGOPM-18-2018.

Recibi 12/10 octubre 2018

[Handwritten signature]

C. ADRIAN LUNA CASTILLO
CALLE PORFIRIO DIAZ No. 64
COL. CENTRO
XALISCO, NAYARIT.
PRESENTE.

El comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 frac. II, 42, 50 fracciones 1 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit. Le extiende la presente invitación para participar en el **Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Oferentes No. IR-DADQ-DGOPM-18-2018 para la adquisición de minerales para la construcción y reparación (jal, piedra y mortero) de ciertas vialidades dentro de la ciudad de Tepic, y rehabilitación de la vialidad al basurero municipal solicitado por la dirección general de obras públicas municipales del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	AREA DE APLICACION
1	24102	JAL CIBRADO PARA EMPEDRADO	504	M3	DGOPM
2	24102	PIEDRA PARA EMPEDRADO	413	M3	DGOPM
3	24201	MORTERO FLUIDO PREMEZCLADO CEMENTO-ARENA F°C 150 KG/CM3	44	M3	DGOPM

Para los efectos correspondientes considero importante hacer de su conocimiento que las ofertas presentadas serán debida y adecuadamente evaluadas, conforme a los criterios establecidos en las bases del presente procedimiento, de conformidad con los lineamientos previstos en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit**. Debo informarle, que, al mismo tiempo, estamos invitando a otras empresas y personas, de su mismo giro comercial, con la finalidad de ajustarnos a los principios constitucionales aplicables a este tipo de operaciones, participándole que el costo de los bienes cuenta con la **suficiencia en la partida presupuestal: 24102 minerales para la construcción y reparación y la 24201 cemento y productos de concreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 que ejerce la dirección general de obras públicas municipales del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

- A) Los participantes deberán ofertar en su totalidad las partidas solicitadas, en **Moneda Nacional e idioma español, a precio fijo**, debiendo presentar una sola oferta.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



- B) No se otorgará **anticipo**, a la adjudicación del contrato correspondiente.
- C) No podrán participar las personas que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el **artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit**.

Las bases de este procedimiento podrán consultarse del **12 al 22 de Octubre del 2018**, en el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit, cuyas oficinas se encuentran en el segundo piso del edificio Mata adyacente al Palacio Municipal S/N, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en el Municipio de Tepic, Nayarit.

- Las bases no tendrán ningún costo
- No habrá junta de aclaraciones

Los actos de presentación y aperturas de propuestas, se llevará a cabo, a partir del día **23 de Octubre del 2018**, en dos eventos como se indica a continuación:

El día 23 de Octubre del 2018 a las 11:00 a.m. Horas

Apertura legal: (sobre 1)

- Técnica: (sobre 2)

El día 24 de Octubre del 2018 a las 11:00 a.m. Horas

Apertura económica: (sobre 3)

El fallo de este procedimiento se llevará a cabo: el día 25 de Octubre del 2018 a las 11:00 a.m. Horas

Los eventos derivados de este procedimiento se llevarán a cabo en la oficina del Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit, en el domicilio ya indicado anteriormente.

La entrega de los bienes se hará en el lugar que le indique la dirección general de obras públicas municipales del H. XLI Ayuntamiento, con domicilio en calle Mallorca No. 60 fraccionamientos Ciudad del Valle, C.P. 63157, en la ciudad de Tepic, Nayarit. de acuerdo a la programación y/o notificación por parte de la dirección de general de obras públicas municipales a partir de la notificación del fallo, el incumplimiento al plazo de la entrega de los bienes solicitados, se hará acreedor el participante adjudicado a las sanciones que establezca la ley de la materia, el contrato y las invitaciones (bases) de este procedimiento; una vez recibido la entrega de los bienes el área usuaria deberá entregar el documento del acta de entrega- recepción de los bienes al departamento de adquisiciones del municipio de Tepic, Nayarit para proceder con el trámite de pago al proveedor adjudicado.



H. XLI AYUNTAMIENTO COSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



El pago de los bienes se hará previa presentación de la factura firmada y sellada de recibido de conformidad por el Titular que aplicaran los bienes la dirección general de obras públicas municipales del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit. La factura correspondiente deberá de presentarse los primeros diez días después de entregados los bienes solicitados.

Nota: La facturación correspondiente, deberá llevarse de acuerdo con las instrucciones de las áreas usuarias. (Enmarcadas en el cuadro que dice área de aplicación).

Debiendo facturarse a nombre de: **Municipio de Tepic Nayarit a, Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 63000 Tepic, Nayarit; RFC. MTN-850101-IJ1**

El pago se llevará a cabo en la Tesorería Municipal sito en Palacio Municipal S/N, S/N, Col. Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 13:00 horas, previa presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.

El plazo de la entrega de los bienes solicitados será de inmediato de acuerdo con las notificaciones o programación de las áreas usuaria a partir de la notificación del fallo.

La adjudicación del contrato se hará, con el oferente que, en principio, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomará en consideración la opinión técnica que sobre los bienes deberá emitir por escrito la **dirección general de obras públicas municipales del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

El precio más bajo no será determinante para la adjudicación de los bienes correspondientes.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con el suscrito, de lunes a viernes, en horario de oficina de 9:00 a 15:00 horas, al teléfono (311) 217-91-06

ATENTAMENTE



L.C.P. MARIA GUADALUPE MENDOZA GUTIERREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL
MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



Tepic, Nayarit; a 12 de Octubre de 2018.
Invitación a Cuando Menos Tres
Ofertantes No. IR-DADQ-DGOPM-18-2018.

*Recibí
12/oct/18
[Firma]*

C. MARIA RAQUEL ZAMBRANO JUAREZ
CALLE MONTE LOGAN No. 65 C.P.- 63023
FRACCIONAMIENTO SENDEROS DEL MONTE
TEPIC, NAYARIT.
PRESENTE.

El comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 frac. II, 42, 50 fracciones 1 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit. Le extiende la presente invitación para participar en el **Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Ofertantes No. IR-DADQ-DGOPM-18-2018 para la adquisición de minerales para la construcción y reparación (jal, piedra y mortero) de ciertas vialidades dentro de la ciudad de Tepic, y rehabilitación de la vialidad al basurero municipal solicitado por la dirección general de obras públicas municipales del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	AREA DE APLICACION
1	24102	JAL CIBRADO	504	M3	DGOPM
2	24102	PIEDRA PARA EMPEDRADO	413	M3	DGOPM
3	24201	MORTERO FLUIDO PREMEZCLADO CEMENTO- ARENA F' C 150 KG/CM3	44	M3	DGOPM

Para los efectos correspondientes considero importante hacer de su conocimiento que las ofertas presentadas serán debida y adecuadamente evaluadas, conforme a los criterios establecidos en las bases del presente procedimiento, de conformidad con los lineamientos previstos en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit**. Debo informarle, que, al mismo tiempo, estamos invitando a otras empresas y personas, de su mismo giro comercial, con la finalidad de ajustarnos a los principios constitucionales aplicables a este tipo de operaciones, participándole que el costo de los bienes cuenta con la **suficiencia en la partida presupuestal: 24102 minerales para la construcción y reparación y la 24201 cemento y productos de concreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 que ejerce la dirección general de obras públicas municipales del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

- A) Los participantes deberán ofertar en su totalidad las partidas solicitadas, en **Moneda Nacional e idioma español, a precio fijo**, debiendo presentar una sola oferta.



- B) No se otorgará **anticipo**, a la adjudicación del contrato correspondiente.
- C) No podrán participar las personas que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el **artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.**

Las bases de este procedimiento podrán consultarse del **12 al 22 de Octubre del 2018**, en el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit, cuyas oficinas se encuentran en el segundo piso del edificio Mata adyacente al Palacio Municipal S/N, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en el Municipio de Tepic, Nayarit.

- Las bases no tendrán ningún costo
- No habrá junta de aclaraciones

Los actos de presentación y aperturas de propuestas, se llevará a cabo, a partir del día **23 de Octubre del 2018**, en dos eventos como se indica a continuación:

El día 23 de Octubre del 2018 a las 11:00 a.m. Horas

Apertura legal: (sobre 1)

- Técnica: (sobre 2)

El día 24 de Octubre del 2018 a las 11:00 a.m. Horas

Apertura económica: (sobre 3)

El fallo de este procedimiento se llevará a cabo: el día 25 de Octubre del 2018 a las 11:00 a.m. Horas

Los eventos derivados de este procedimiento se llevarán a cabo en la oficina del Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit, en el domicilio ya indicado anteriormente.

La entrega de los bienes se hará en el lugar que le indique la dirección general de obras públicas municipales del H. XLI Ayuntamiento, con domicilio en calle Mallorca No. 60 fraccionamientos Ciudad del Valle, C.P. 63157, en la ciudad de Tepic, Nayarit. de acuerdo a la programación y/o notificación por parte de la dirección de general de obras públicas municipales a partir de la notificación del fallo, el incumplimiento al plazo de la entrega de los bienes solicitados, se hará acreedor el participante adjudicado a las sanciones que establezca la ley de la materia, el contrato y las invitaciones (bases) de este procedimiento; una vez recibido la entrega de los bienes el área usuaria deberá entregar el documento del acta de entrega- recepción de los bienes al departamento de adquisiciones del municipio de Tepic, Nayarit para proceder con el trámite de pago al proveedor adjudicado.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



El pago de los bienes se hará previa presentación de la factura firmada y sellada de recibido de conformidad por el Titular que aplicaran los bienes la dirección general de obras públicas municipales del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit. La factura correspondiente deberá de presentarse los primeros diez días después de entregados los bienes solicitados.

Nota: La facturación correspondiente, deberá llevarse de acuerdo con las instrucciones de las áreas usuarias. (Enmarcadas en el cuadro que dice área de aplicación).

Debiendo facturarse a nombre de: **Municipio de Tepic Nayarit a, Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 63000 Tepic, Nayarit; RFC. MTN-850101-IJ1**

El pago se llevará a cabo en la Tesorería Municipal sito en Palacio Municipal S/N, S/N, Col. Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 13:00 horas, previa presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.

El plazo de la entrega de los bienes solicitados será de inmediato de acuerdo con las notificaciones o programación de las áreas usuaria a partir de la notificación del fallo.

La adjudicación del contrato se hará, con el oferente que, en principio, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomará en consideración la opinión técnica que sobre los bienes deberá emitir por escrito la **dirección general de obras públicas municipales del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

El precio más bajo no será determinante para la adjudicación de los bienes correspondientes.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con el suscrito, de lunes a viernes, en horario de oficina de 9:00 a 15:00 horas, al teléfono (311) 217-91-06

ATENTAMENTE



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
COMITÉ DE
ADQUISICIONES
L.C.P. MARIA GUADALUPE MENDOZA GUTIERREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE
SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL
MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.

IR-DADQ-DGOPM-18-2018
PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nayarit, México, Tel: (311)215 3000



H. XLI AYUNTAMIENTO COSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



Tepic, Nayarit; a 12 de Octubre de 2018.
Invitación a Cuando Menos Tres
Ofertes No. IR-DADQ-DGOPM-18-2018.

C. ALONDRA MICHEL MIRAMONTES AREVALO
CALLE JOSE MARIA MORELOS No. 996
COL. EL RODEO C.P. 63060
TEPIC, NAYARIT.
PRESENTE.

El comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit con fundamentos, Servicios y Almacenes del 27 frac. II, 42, 50 fracciones 1 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit. Le extiende la presente invitación para participar en el **Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Ofertes No IR-DADQ-DGOPM-18-2018 para la adquisición de minerales para la construcción y reparación (jal, piedra y mortero) de ciertas vialidades dentro de la ciudad de Tepic, y rehabilitación de la vialidad al basurero municipal solicitado por la dirección general de obras públicas municipales del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	AREA DE APLICACION
1	24102	JAL CIBRADO	504	M3	DGOPM
2	24102	PIEDRA PARA EMPEDRADO	413	M3	DGOPM
3	24201	MORTERO FLUIDO PREMEZCLADO CEMENTO- ARENA F'C 150 KG/CM3	44	M3	DGOPM

Para los efectos correspondientes considero importante hacer de su conocimiento que las ofertas presentadas serán debida y adecuadamente evaluadas, conforme a los criterios establecidos en las bases del presente procedimiento, de conformidad con los lineamientos previstos en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit**. Debo informarle, que, al mismo tiempo, estamos invitando a otras empresas y personas, de su mismo giro comercial, con la finalidad de ajustarnos a los principios constitucionales aplicables a este tipo de operaciones, participándole que el costo de los bienes cuenta con la **suficiencia en la partida presupuestal: 24102 minerales para la construcción y reparación y la 24201 cemento y productos de concreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 que ejerce la dirección general de obras públicas municipales del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

- A) Los participantes deberán ofertar en su totalidad las partidas solicitadas, en Moneda Nacional e idioma español, a precio fijo, debiendo presentar una sola oferta.

RECIBI INVITACION EL 12 DE OCTUBRE 2018



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



- B) No se otorgará **antipico**, a la adjudicación del contrato correspondiente.
- C) No podrán participar las personas que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el **artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.**

Las bases de este procedimiento podrán consultarse del **12 al 22 de Octubre del 2018**, en el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit, cuyas oficinas se encuentran en el segundo piso del edificio Mata adyacente al Palacio Municipal S/N, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en el Municipio de Tepic, Nayarit.

- Las bases no tendrán ningún costo
- No habrá junta de aclaraciones

Los actos de presentación y aperturas de propuestas, se llevará a cabo, a partir del día **23 de Octubre del 2018**, en dos eventos como se indica a continuación:

El día **23 de Octubre del 2018 a las 11:00 a.m. Horas**

Apertura legal: (sobre 1)

- Técnica: (sobre 2)

El día **24 de Octubre del 2018 a las 11:00 a.m. Horas**

Apertura económica: (sobre 3)

El fallo de este procedimiento se llevará a cabo: el día **25 de Octubre del 2018 a las 11:00 a.m. Horas**

Los eventos derivados de este procedimiento se llevarán a cabo en la oficina del Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit, en el domicilio ya indicado anteriormente.

La entrega de los bienes se hará en el lugar que le indique la dirección general de obras públicas municipales del H. XLI Ayuntamiento, con domicilio en calle Mallorca No. 60 fraccionamientos Ciudad del Valle, C.P. 63157, en la ciudad de Tepic, Nayarit. de acuerdo a la programación y/o notificación por parte de la dirección de general de obras públicas municipales a partir de la notificación del fallo, el incumplimiento al plazo de la entrega de los bienes solicitados, se hará acreedor el participante adjudicado a las sanciones que establezca la ley de la materia, el contrato y las invitaciones (bases) de este procedimiento; una vez recibido la entrega de los bienes el área usuaria deberá entregar el documento del acta de entrega- recepción de los bienes al departamento de adquisiciones del municipio de Tepic, Nayarit para proceder con el trámite de pago al proveedor adjudicado.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



El pago de los bienes se hará previa presentación de la factura firmada y sellada de recibido de conformidad por el Titular que aplicaran los bienes la dirección general de obras públicas municipales del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit. La factura correspondiente deberá de presentarse los primeros diez días después de entregados los bienes solicitados.

Nota: La facturación correspondiente, deberá llevarse de acuerdo con las instrucciones de las áreas usuarias. (Enmarcadas en el cuadro que dice área de aplicación).

Debiendo facturarse a nombre de: **Municipio de Tepic Nayarit a, Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 63000 Tepic, Nayarit; RFC. MTN-850101-IJ1**

El pago se llevará a cabo en la Tesorería Municipal sito en Palacio Municipal S/N, S/N, Col. Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 13:00 horas, previa presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.

El plazo de la entrega de los bienes solicitados será de inmediato de acuerdo con las notificaciones o programación de las áreas usuaria a partir de la notificación del fallo.

La adjudicación del contrato se hará, con el oferente que, en principio, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomará en consideración la opinión técnica que sobre los bienes deberá emitir por escrito la **dirección general de obras públicas municipales del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

El precio más bajo no será determinante para la adjudicación de los bienes correspondientes.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con el suscrito, de lunes a viernes, en horario de oficina de 9:00 a 15:00 horas, al teléfono (311) 217-91-06

ATENTAMENTE



L.C.P. MARIA GUADALUPE MENDOZA GUTIERREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL
MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.

H. XLI AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.
COMITÉ DE
ADQUISICIONES

IR-DADQ-DGOPM-18-2018
PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México, Tel: (311)215 3000